

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
LEGART & ABOGADOS CIA. LTDA.**

En Quito, en el local social de la compañía, ubicada en la Av. Francisco de Orellana E9-195 y Av. 6 de Diciembre, hoy 24 de enero de 2019, a las 08h00 horas, se reúnen los socios: SANTIAGO RAMIRO GUARDERAS LANDETA y CHRISTIAN SANTIAGO IZURIETA CRUZ; mismos que integran y representan el ciento por ciento del capital social suscrito de la compañía, para tratar el orden del día más adelante detallado. Preside la Junta el socio señor Santiago Izurieta y actúa como secretaría ad-hoc, la señora Dennis Jara Hidalgo.

PRIMERO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER EL INFORME DE GERENCIA, RESPECTO AL EJERCICIO ECONOMICO 2018

A pedido del Presidente de la Junta, por Secretaría se da lectura a la comunicación con fecha 23 de enero de 2019, suscrita por la señora Dennis Jara Hidalgo en su calidad de Gerente General de la compañía, que contiene su Informe sobre el ejercicio 2018.

La Junta General de Accionistas, una vez realizado el respectivo análisis y considerando que la compañía no ha tenido ningún movimiento financiero ni contable, por unanimidad de votos aprueba el informe.

SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA LEGART & ABOGADOS CIA. LTDA RESPECTO AL EJERCICIO ECONOMICO 2018

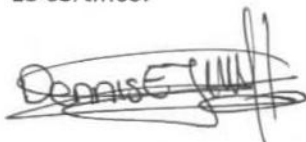
A pedido de la Presidencia, por Secretaría se pone en conocimiento y se da lectura al balance general, el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2018, de los que se desprende que, al no haber iniciado la compañía operaciones solamente existe el aporte de capital de USD 400,00 de los accionistas.

Los señores representantes de los accionistas presentes por unanimidad de votos aprueban el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía sobre el ejercicio económico 2018.

Una vez tratado y resuelto sobre todo lo anterior, Secretaría da lectura al Acta, la misma que es sometida a consideración de la Junta, que la aprueba sin observaciones; y, a las 09h00, la Presidencia declara concluida la presente Junta.

Firman los socios.

Lo certifico.



DENNIS ELIZABETH JARA HIDALGO
SECRETARIA AD-HOC